

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 y 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DETALLA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE **JULIO DEL 2015** PARA QUE ÉSTA SEA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO:

INDICE

I. INDICADORES DE GESTIÓN.

1.1 Legislación aplicable a esta área administrativa.....	2
1.2 Programa Operativo Anual de la Contraloría para el Ejercicio 2015.....	3
1.3 Objetivo, Misión y Metas.....	4

II. RESULTADOS DE AUDITORÍAS CONCLUIDAS (PROPIAS Y POR CUENTA AJENA).

2.1 Resumen del programa de Auditorías concluidas y realizadas.....	5
2.2 Adjudicaciones.....	6

III. POLÍTICAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1 Participación en las Reuniones de Consejo.....	7
3.2 Actividades de acuerdo al Programa de trabajo.....	8

NORMATIVIDAD INTERNA.

- 1.- Manual del Contralor Interno Municipal.
- 2.- Manual de respaldo, justificación y comprobación de la Cuenta Pública.

NORMATIVIDAD EXTERNA.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.
Ley que establece las bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos relacionados con la misma para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Ingresos del Municipio de Matehuala, S.L.P., para el ejercicio 2015.
Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Matehuala, S.L.P.
Reglamento Interno del Municipio Libre de Matehuala, S.L.P.
Reglamento del Sistema Municipal del DIF.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.
Reglamento Interior del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., denominado "Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."
Reglamento para el funcionamiento de comités rurales que presten servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas del Municipio.

OBJETIVO:

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA CONTRALORÍA INTERNA ES LA VIGILANCIA, CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN EL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

MISIÓN

“GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE DONDE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN CON SUS RESPONSABILIDADES, FISCALIZANDO EL INGRESO Y VERIFICANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN UN MARCO DE LEGALIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA”.

METAS

- a) Revisión Técnica y Física del 100% de las Obras Públicas ejecutadas con recursos Municipales, Federales y del Estado en el Municipio.
- b) Disminuir al máximo las posibles observaciones REALIZADAS por la Auditoría Superior del Estado en cuanto al Gasto de la Cuenta corriente, así como a las obras y acciones ejecutadas con recursos de Ramo 33.
- c) Dictaminar los Estados Financieros de las cuentas públicas mensuales presentadas y aprobadas por el H. Cabildo de Matehuala.
- d) Verificar el eficiente manejo de los recursos Municipales, el recurso humano y el recurso material en los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.
- e) Control sobre el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos Municipales, la expedición de acuses de recibo en sus diferentes modalidades.
- f) Participación en todas y cada una de las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal.
- g) Participación al 100% en todos los procesos de Licitación, adquisiciones y adjudicaciones de obras y acciones.
- h) Participar en la elaboración de los proyectos de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- i) Apoyar al Presidente Municipal en la substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios internos aplicados a los Servidores Públicos del Municipio.
- j) Integración de las Contralorías Sociales.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS Y CONCLUIDAS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

FECHA	No. DE OFICIO	ENTIDAD PÚBLICA AUDITABLE	DESCRIPCION DE LA REVISIÓN	OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA	OBSERVACIÓN	ACLARACION Y/O COMPROBACION
15/07/2015	128/2015 Orden 030	Oficina de Emisión de Combustible de la Oficialía Mayor	Revisión Documental sobre la comprobación y justificación de la emisión de hidrocarburos a las diferentes áreas del H. Ayuntamiento. Revisión de campo en los diferentes puntos donde se surte el hidrocarburo.	<p>OBJETIVO: Verificar la documentación comprobatoria y que justifique la emisión de vales de gasolina (requisición, vale y ticket), también la supervisión física en los puntos de surtir el hidrocarburo y análisis del control presupuestal sobre la emisión por departamento.</p> <p>ALCANCE: Se revisó al 100% el Expediente con una muestra de los meses de mayo, junio y julio del 2015 y revisión de campo el día 16 de julio del mismo año.</p>	<p>DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA Y JUSTIFICA EL GASTO POR LA EMISIÓN DEL HIDROCARBURO SE OBSERVA QUE FALTAN TICKETS A ALGUNOS VALES EMITIDOS Y QUE LOS VALES NO TIENE FECHA EN QUE SE SURTIERON POR LA FALTA DEL TICKET, ESTO SUCEDE EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA, SECRETARIA PARTICULAR, SINDICATURA Y REGIDORES.....</p> <p>TAMBIEN CON FUNDAMENTO EN LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2015, EXISTEN VEHÍCULOS QUE SE LES CARGA COMBUSTIBLE Y QUE NO ESTAN APROBADOS EN COMODATO PARA QUE LE PUEDAN SUMINISTRAR COMBUSTIBLE Y SON EN SECRETARIA PARTICULAR: CAMIONETA NEGRA S10 Y JETTA COLOR BLANCO; ECOLOGIA: VEHICULO MATIZ GRIS Y FOMENTO DEPORTIVO: VEHÍCULO CAVALIER.----</p> <p>OTRA OBSERVACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2012 EXISTEN VEHÍCULOS QUE SE LE SUMINISTRARON GASOLINA EN EXCESO YA QUE DE ACUERDO A LA REVISIÓN QUE FUE DE MAYO, JUNIO Y A LA FECHA DE JULIO LOS VEHICULOS SON GOL COLOR BLANCO 790 LITROS APROXIMADAMENTE; VEHICULO EQUINOX COLOR BLANCO 558 LITROS APROXIMADAMENTE Y COUNTRY 250 LITROS APROXIMADAMENTE, CUANDO EL ACUERDO DE CABILDO DICE QUE SE SUMINISTRARAN 20 LITROS POR SEMANA A SINDICOS Y REGIDORES. POR LO QUE SE SOLICITA OFICIO ACLARATORIO EN RELACIÓN CON ESTAS OBSERVACIONES DIRIGIDO A ESTA CONTRALORIA EN UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES PARA SU DESAHOGO.</p>	<p>Se anexa cuatro (4) oficios aclaratorios sobre cada una de las observaciones con fecha del 31 de julio del año en curso firmados por el responsable del área de emisión de hidrocarburos. Así mismo, se anexa oficio aclaratorio No. 0769/2015 por parte del director de Servicios Públicos Primarios.</p>

RESUMEN DE SESIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO POR LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.

NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	N° DE LICITACIÓN
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO CON UNA LONGITUD DE 1,002.33 M.L. EN BOULEVARD HÉROES POTOSINOS LADO PONIENTE ENTRE LEONA VICARIO Y UN COSTADO DEL SMDIF.	PÚBLICA NACIONAL	XX-824020956-X2-2015
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE CALLES NEGUNDOS, REFORMA, SAN JUDAS TADEO, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y CALLE MICHOACAN.	PÚBLICA ESTATAL	EO-824020956-N17-2015
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN CALLES JALISCO, IRAPUATO, ACAPULCO Y CALLE SAN PEDRO.	PÚBLICA ESTATAL	EO-824020956-N18-2015
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4833 MICROMEDIDORES EN LA CIUDAD DE MATEHUALA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	XX-824020999-X11-2015

En cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** de la Ley para Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, se participó en la **VII Reunión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal**, que consistió Registro de asistencia, Verificación del Quórum Legal, Instalación de la asamblea, Seguimiento de Acuerdos, Informe de avance físico- financiero de las obras y acciones del ejercicio 2015, Modificaciones en obras y acciones del ejercicio 2015, Asuntos Generales y Lectura y Validación del Acta.

En base a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se asistió a la **Séptima Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable** que consistió en Registro de asistencia, Verificación del Quórum Legal, Instalación de la asamblea, Lectura del Acta anterior, Acuerdos Pendientes, Intervención de Dependencias, Informe de actividades de Fomento Agropecuario, Asuntos Generales y Lectura y Validación del Acta.

En base a la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí en su **artículo 97** y al Reglamento Interior del Organismo Operador en su **artículo 9**, se asistió a la **Centésima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno** de éste Organismo Operador que consistió en el Pase de Lista de Asistencia, Lectura del Acta Anterior, Informe Financiero de Junio 2015, Préstamo a trabajador, Autorización para la donación de llantas, Adquisición del sistema de control de inventarios de activo fijo y materiales de almacén, Acciones para atender contingencias en la Maroma, Informe de Obras y Acciones, Análisis para el cumplimiento del Quórum en reuniones de Consejo Consultivo y Asuntos Generales.

Participación en el Comité de Información en su Sexta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente orden del día Pase de lista, verificación del cuórum legal, verificación y análisis referente a la queja 004/2015/01 y clausura de la reunión.

Participación en las adjudicaciones realizadas por los Comités de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal llevados a cabo con recursos de SAPSAM, Coordinación de Desarrollo Social "Ramo 33" y Presidencia Municipal como asesor en los mismos.

Seguimiento a las metas establecidas referente a la armonización contable de las cuentas del Municipio.

Revisión de la aplicación contable de acuerdo al catálogo de cuentas, verificando que la erogación se aplique al gasto que corresponde, con fundamento en los ordenamientos aplicables.

Elaboración de los Dictámenes de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Junio del 2015. Así como su revisión y validación.

Se fiscalizaron todos los rubros de egresos del mes tanto de Ramo 33, como de Ramo 28, verificando la comprobación, justificación y respaldo de cada egreso, de conformidad con la normatividad existente.

También se fiscalizaron los ingresos de conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2015, Ley de hacienda del Estado de San Luis Potosí.

Participación en el curso taller denominado “Entrega Recepción de la administración Pública Municipal” impartido por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Auditoría Superior del Estado ASE.

De conformidad con el acuerdo de cabildo en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 14 de julio del año en curso donde se aprueba la minuta de acuerdos para la operación temporal de un sistema de equipamiento urbano de control de estacionamiento en la vía pública de la zona centro de la ciudad de Matehuala, S.L.P., donde serán operados por la empresa Iberparking durante un periodo de dos meses para recuperar parte de la deuda, aportando un 25% al Municipio, por lo que se hizo la entrega de Equipo necesarios para su operación así como arqueo general de cada uno de los aparatos; el periodo comprendido será del 27 de julio al 27 de septiembre del año en curso.

Coordinación del Proceso de Entrega Recepción por parte de esta Contraloría Interna Municipal para dar a conocer el procedimiento, los lineamientos, criterios, anexos, calendario de cierre de procesos y demás disposiciones complementarias que servirán para elaborar el Expediente Protocolario de Entrega Recepción.